



Comunidad Europea

**República de Armenia - Documento de Estrategia
Nacional**

para el período 2007 - 2013

Resumen

1. Resumen

El presente Documento de Estrategia Nacional (DEN) para Armenia cubre el período 2007-2013. La ayuda a Armenia durante dicho período se proporcionará principalmente en el marco del nuevo Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) creado para promover el desarrollo de un espacio de prosperidad y buena vecindad entre la Unión Europea y los países socios cubiertos por la Política Europea de Vecindad (PEV).¹

Actualmente los niveles de financiación para Armenia con cargo a la dotación nacional del IEVA se calculan en alrededor de 90 millones de euros para el período 2007-2013. Además, Armenia recibirá asignaciones conforme al programa regional del IEVA y asignaciones en virtud de los programas de cooperación transfronteriza (programa de Mar Negro) y los programas temáticos y nucleares.

El objetivo principal de la cooperación UE-Armenia es, en esta fase, desarrollar una relación cada vez más estrecha entre la UE y Armenia, que trascienda los anteriores niveles de cooperación e intensifique la cooperación política, y vaya acompañado de un crecimiento económico sostenido y resultados continuados en la reducción de pobreza.

La ayuda de la CE durante el período cubierto por esta estrategia contribuirá a lograr los objetivos políticos anteriormente mencionados. Conforme al Programa Indicativo Nacional (PIN) 2007-2013 esto se traduce en el apoyo prioritario a tres ámbitos estratégicos:

- i) Consolidación de las estructuras democráticas y la buena gobernanza;
- ii) Más apoyo a la reforma de la normativa y al desarrollo de las capacidades administrativas;
- iii) Ayuda en la lucha para reducir la pobreza

El nuevo Documento de Estrategia para Armenia se ha elaborado en estrecha consulta con las autoridades armenias y refleja plenamente las prioridades nacionales. Se ha consultado a los Estados miembros, a otros donantes y a las organizaciones de la sociedad civil.

2. La estrategia de respuesta de la CE

2.1 Objetivo principal

En esta fase, el objetivo principal de la cooperación entre la UE y Armenia es desarrollar una relación cada vez más estrecha, que trascienda los anteriores niveles de cooperación y tienda a una cooperación política más profunda y a la integración económica gradual.

La ayuda de la CE durante el período cubierto por esta estrategia, por lo tanto, aspirará a apoyar estos objetivos políticos que encuentran su expresión conjunta y pormenorizada en el Acuerdo de Asociación y Cooperación (AAC) que entró en vigor el 1 de julio de 1999 y el Plan de Acción de la UE - Armenia que se adoptó el 14 de noviembre de 2006. La estrategia está también plenamente armonizada con el Documento de Estrategia para el Crecimiento Económico y la

¹ **Reglamento 1638/2006 del 26/10/2006.** Armenia puede también recibir ayuda a través del Instrumento de Estabilidad.

Reducción de la Pobreza del Gobierno de Armenia adoptado por el Gobierno en noviembre de 2003.

2.2 Prioridades de la ayuda de la CE

Las prioridades de la ayuda de la CE se presentan en el Documento de Estrategia en los siete títulos generales del Plan de Acción UE - Armenia.² A corto plazo se centran, no obstante y en especial en los ocho ámbitos prioritarios definidos en el Plan de Acción de la PEV. Las áreas prioritarias comúnmente acordadas son:

- Consolidación de estructuras democráticas, del Estado de Derecho
- Reforzamiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Fomento de un mayor desarrollo económico, redoblar los esfuerzos para reducir la pobreza y reafirmar la cohesión social
- Mejoras en el clima de inversión e incremento del crecimiento producido por el sector privado
- Mayor convergencia de la legislación económica y las prácticas administrativas
- Desarrollo de una estrategia sobre energía, que incluya el cierre definitivo anticipado de la central nuclear de Medzamor
- Contribución a una solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabagh
- Mayores esfuerzos en el campo de la cooperación regional

Estas prioridades de ayuda son, en principio, válidas para todos los instrumentos y programas de ayuda con los que contará Armenia o podría contar. Conforme al Programa Indicativo Nacional 2007- 2010, los ámbitos importantes para la ayuda de la CE son: 1) Consolidación de las estructuras democráticas y la buena gobernanza; 2) Más apoyo a la reforma de la normativa y al desarrollo de la capacidades administrativa, y 3) Ayuda en la lucha para reducir la pobreza.

Diálogo político y reforma

La ayuda de la CE en este campo se centrará en la consolidación de la democracia y la buena gobernanza, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales. En primer lugar, en este ámbito es muy importante favorecer distintas reformas (por ejemplo, del sistema judicial), pero también mejorar el desarrollo de la sociedad civil, en particular en los sectores sociales y económicos, y apoyar los medios de comunicación independientes.

En el ámbito de la cooperación reforzada en la política exterior y de seguridad, se prestará una atención particular a los problemas relacionados con las armas de destrucción masiva, la prevención de los conflictos y la gestión de crisis, especialmente a fin de solucionar el conflicto de Nagorno Karabagh, y hacer frente a las consecuencias de la fabricación ilícita, el envío y la circulación de armas de pequeño calibre, armas ligeras y munición, así como su acumulación excesiva y su uso incontrolado.

² El Plan de Acción de la PEV es el documento más reciente en el que se recogen los objetivos específicos de la cooperación UE-Armenia. Aunque finaliza a principios de 2011, los ámbitos prioritarios para la acción en él definidas determinarán las prioridades de ayuda incluso después de esa fecha.

Cooperación para la solución del conflicto en torno a Nagorno Karabagh

La CE mantendrá su compromiso de apoyar una solución del conflicto sobre Nagorno Karabagh.

Este compromiso se plasma, en primer lugar, en apoyar los esfuerzos realizados por el EUSR y el grupo Minsk de la OSCE, pero también alentar los contactos entre particulares, implicar activamente a la sociedad civil en la solución del conflicto y apoyar las iniciativas de tipo humanitario y de limpieza de minas.

Dependiendo de la evolución en la solución del conflicto sobre Nagorno Karabagh, la CE proporcionará ayuda específica relacionada con todos los aspectos de la conclusión del conflicto y de la consolidación del mismo.

Reforma económica y social, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible

La ayuda de la CE abordará asimismo cuestiones clave como la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la reducción de la desigualdad social como principal ámbito prioritario, concentrándose por ello especialmente en acciones de envergadura a nivel regional y local (por ejemplo, mayor acceso a los servicios sociales de más calidad, en especial educación). En este contexto deben adquirir importancia cuestiones ligadas al desarrollo económico local y rural y la mejora de la capacidad de los poderes públicos locales.

Además de los ámbitos de especial importancia previamente mencionados, es deseable que la ayuda para establecer una economía de mercado en pleno funcionamiento y reforzar más la gestión de las finanzas públicas colabore a estimular el crecimiento económico, contribuyendo con ello a reducir la pobreza y los desequilibrios regionales. Para ello es necesario mejorar el clima de inversión recurriendo a procedimientos transparentes, predecibles y simplificados y promoviendo un mayor desarrollo del sector privado. Otra cuestión importante que debe abordarse es el fomento del desarrollo sostenible en todas las políticas sectoriales pertinentes, como la agricultura.

Cuestiones relacionadas con el comercio, el mercado y la reforma de la normativa

Se ofrecerá ayuda de la CE para contribuir al proceso de reforma del mercado y de la normativa para que Armenia pueda cumplir con sus obligaciones conforme al Acuerdo de Asociación y Cooperación (AAC), las normas derivadas de la OMC y apoyar la aplicación del Plan de Acción de la PEV; concretamente la ayuda de la CE se destinaría a la ejecución del Programa nacional para la aplicación del AAC adoptado por el Gobierno de Armenia a principios de la primavera de 2006, si puede acordarse con el Gobierno una indicación más clara de las prioridades a tener en cuenta.

La ayuda podría consistir en apoyar la aproximación de la normativa a las normas internacionales y de la UE en una amplia gama de ámbitos, y en particular:

- Cuestiones relacionadas con la agilización del comercio, en especial legislación y procedimientos aduaneros (incluidas las normas de la Organización Mundial de Aduanas en materia de seguridad de la cadena de suministros del comercio internacional),
- reglamentos técnicos, normas y evaluación de la conformidad, cuestiones sanitarias y fitosanitarias,

- derecho de establecimiento y derecho de sociedades, servicios financieros y mercados,
- consolidación de la capacidad administrativa global de la administración fiscal y reforma del sistema impositivo de acuerdo con los principios internacionales generales para mejorar la recaudación fiscal,
- competencia,
- política de protección de los consumidores,
- desarrollo de un marco legislativo y administrativo eficiente para las PYME,
- protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial;
- procedimientos de contratación pública,
- estadísticas.

Igualmente, se apoyará con asistencia técnica el desarrollo de la capacidad administrativa en todos los ámbitos mencionados anteriormente y a todas las instituciones públicas que tienen que ver con ello.

Cooperación en el campo de la justicia, la libertad y la seguridad

En consonancia con el Plan de Acción de la PEV, la ayuda comunitaria en este campo debería centrarse en problemas de migración, como las cuestiones de readmisión y asilo, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, como la trata de seres humanos y las drogas, la proliferación ilícita de armas ligeras y de pequeño calibre y el blanqueo de dinero. En este apartado se contemplan también otras cuestiones como la correcta gestión aduanera, incluida la seguridad de los documentos/biométrica, apoyo para luchar contra la delincuencia organizada y la gestión efectiva de los flujos migratorios.

La ayuda de la CE en estos campos debería promover la reforma institucional y el desarrollo de capacidades.

Cooperación en sectores específicos, como transporte, energía y medio ambiente

El refuerzo de la capacidad administrativa para elaborar y aplicar las estrategias y las políticas sectoriales más cercanas a las políticas pertinentes y a la legislación de la UE es una prioridad general en los sectores antes mencionados.

En el sector de la energía, continuará la ayuda reforzada en el campo de la mejora del rendimiento energético y la promoción de las energías nuevas o renovables y del cierre definitivo de la obsoleta central eléctrica de Armenia. Cuando sea necesario, se proporcionará apoyo para la aplicación a nivel nacional de las recomendaciones de los Grupos de trabajo creados durante las Conferencias ministeriales sobre energía de Bakú.

En el sector del transporte, se prestará apoyo a la rehabilitación de carreteras a nivel local y regional, a las medidas prioritarias conforme a las recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre la ampliación de los principales ejes de transporte transeuropeos hacia países y regiones vecinos, y en favor de las zonas identificadas como prioritarias en el marco de los Grupos de trabajo de seguimiento de la Conferencia ministerial de Bakú sobre transporte celebrada en noviembre de 2004.

Por lo que se refiere al medio ambiente, se prestará una atención especial a la ayuda en la aplicación de los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente, en especial la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y su Protocolo de Kioto así

como los Convenios CEPE/ONU. Podrían, asimismo, preverse actividades relacionadas con la mejora de la calidad del agua, por ejemplo a través del componente correspondiente de la Iniciativa de la Unión Europea para el agua. Otras áreas prioritarias son la gestión de residuos y la protección de la naturaleza, así como un mayor desarrollo de la sociedad civil y una mejor sensibilización hacia las cuestiones medioambientales.

En cuanto a la sociedad de la información, convendría prever más apoyo para establecer un marco regulador general que asegurara la aproximación gradual al acervo de la UE y para promover el uso de servicios en línea por parte de las empresas, la administración y los ciudadanos, en áreas tales como la administración electrónica, la sanidad en línea o la enseñanza electrónica.

A petición especial de la parte armenia, el apoyo a la cooperación científica y tecnológica podría constituir una aportación importante al desarrollo económico sostenible y equitativo de Armenia. Las acciones en este ámbito deberían incluir la participación cada vez mayor de Armenia en actividades relacionadas con la investigación, los proyectos conjuntos de investigación, el sistema internacional de movilidad Marie Curie y la formación práctica para los científicos.

Contactos entre particulares

En este ámbito, será esencial la ayuda para reformar y modernizar el sistema de educación con vistas a la convergencia con normas y prácticas de la UE. También contribuirá a consolidar el desarrollo democrático, la estabilidad social y la competitividad económica.

Entre las posibles acciones podrían incluirse una participación más completa en programas tales como Tempus y Juventud y mayores oportunidades para que los nacionales armenios participen en programas de intercambio como Erasmus Mundus. También podría contemplarse un mayor apoyo a la plena aplicación del proceso de Bolonia en el sector de la enseñanza superior en Armenia, a reformas en el campo de la educación, incluido el ámbito veterinario, y sondear el margen de cooperación que ofrecen los programas de la UE en el campo de la cultura.

La igualdad entre hombres y mujeres se integrará con carácter transversal tanto como sea posible en los programas que tengan que ver con todas las cuestiones principales antes expuestas.

2.3 Medios e instrumentos

A partir de 2007, la ayuda de la CE se proporcionará a través de un conjunto de nuevos instrumentos. Aun cuando el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) será la principal nueva herramienta para prestar ayuda a Armenia, incluyendo no sólo sus componentes nacionales sino también los transnacionales/regionales, transfronterizos y temáticos, ciertas medidas, en especial en el campo de la prevención de conflictos y de la gestión y resolución de las crisis, pueden también recibir apoyo en el marco del futuro Instrumento de Estabilidad.

La ayuda de la CE presentará más flexibilidad con la introducción de estos nuevos instrumentos de ayuda exterior, puesto que la asistencia técnica dejará de ser el canal predominante en programas de ayuda exterior.

Según lo indicado en el Plan de Acción de la PEV, las nuevas herramientas de cooperación como el hermanamiento o la TAIEX desempeñarán un papel esencial en la realización de las prioridades del Plan de Acción. Estos instrumentos, así como otros tipos de ayuda (financiación

de infraestructuras y equipamiento, fondos conjuntos y apoyo presupuestario – sobre todo en el contexto de los planteamientos a nivel sectorial (SWAP)) estarán disponibles y serán utilizados cuando convenga.

Algunos programas como el hermanamiento y TAIEX podrían introducirse poco a poco a través de los actuales programas de acción anuales de TACIS para facilitar una adaptación sin problemas.

Cuando proceda, Armenia recibirá apoyo para participar en programas comunitarios, en agencias y redes en la medida en que estén abiertos a su participación. Se podrá determinar la posible ayuda recurriendo al marco más detallado facilitado por el Plan de Acción de la PEV.

Generalmente, al ser IEVA un instrumento basado en políticas concretas, conviene asegurarse de que la cooperación con Armenia aporte el apoyo adecuado para cumplir los compromisos conforme al Plan de Acción de la Política Europea de Vecindad.

En algunos sectores, no obstante, pueden necesitarse inversiones que no pueden financiarse de forma viable desde el punto de vista comercial o a través de una mera subvención. En esto, las bonificaciones de intereses podrían impulsar las inversiones de las instituciones financieras internacionales en los campos de la energía, el transporte y el medio ambiente. (Referente a este último aspecto, debe también incluirse la inversión en la gestión del agua y los residuos y la contaminación industrial, y en cuanto a la energía podría cubrir igualmente los recursos energéticos renovables y el rendimiento energético. En el transporte las subvenciones deberían centrarse en atraer fondos para infraestructuras vitales, especialmente mediante la adopción de medidas transfronterizas en los ejes prioritarios.)

En todo caso, esta clase de subvenciones estará acompañada de condiciones para evitar efectos no deseados.

Asignación nacional IEVA para Armenia

La ayuda prevista en las dotaciones nacionales del IEVA para Armenia se centrará en las **tres áreas prioritarias** anteriormente mencionadas que han sido seleccionadas sobre la base de los objetivos políticos conjuntos UE - Armenia. Se basarán en la experiencia adquirida en los programas de ayuda anteriores y en la complementariedad con otros donantes³. Dependiendo de los progresos relativos a la solución del conflicto sobre Nagorno Karabaj, la CE proporcionaría ayuda concreta para todos los aspectos de la solución del conflicto y la consolidación de la misma.

Sector prioritario 1: Apoyo a las estructuras democráticas y a la buena gobernanza

Subprioridad 1: Estado de Derecho y reforma del sistema judicial

Subprioridad 2: Reforma de la administración pública, incluido el autogobierno local/la gestión de las finanzas públicas /control financiero interno público y auditoría exterior/lucha contra la corrupción

Subprioridad 3: Derechos humanos, libertades fundamentales, sociedad civil, contactos entre particulares

Sector prioritario 2: Apoyo a la reforma de la normativa y al desarrollo de las capacidades administrativas

³ Para los cuatro primeros años cubiertos por esta estrategia, se comunicará información más detallada en el Programa Indicativo Nacional para 2007-2010.

Subprioridad 1: Aproximación de la legislación, reglas y normas (principalmente basadas en el Programa nacional para la ejecución del AAC) y desarrollo de las capacidades administrativas
Subprioridad 2: Aspectos de la reglamentación por sectores (incluidos los aspectos ambientales) y desarrollo de las capacidades administrativas

Sector prioritario 3: Apoyo a esfuerzos de reducción de pobreza

Subprioridad 1: Educación;
Subprioridad 2: Desarrollo regional y servicios sociales

Programa transnacional/regional del IEVA⁴

El componente regional del IEVA ayudará a realizar los objetivos expuestos en esta estrategia y las conclusiones y recomendaciones de los Grupos de trabajo creados en el marco de la cooperación regional abordando un número limitado de prioridades pertinentes para Armenia, pero que tengan al mismo tiempo una dimensión regional auténtica tanto en términos de aplicación conjunta como de impacto regional.

A nivel sectorial, esto se refiere en especial al **transporte** (desarrollo de los principales ejes transnacionales de transporte conforme a las recomendaciones del Grupo de alto nivel y de la Conferencia ministerial sobre transporte celebrada en Bakú el 14 de noviembre de 2004 y de sus Grupos de trabajo de seguimiento), a la **energía** (que abarca, en el marco del seguimiento de la Conferencia ministerial sobre energía celebrada en Bakú el 13 de noviembre de 2004, todos los elementos regionales en este ámbito, en especial en relación con la armonización de los mercados de la energía, la seguridad y la vigilancia de la producción energética, el transporte y los suministros, la eficiencia energética y las energías renovables y el estímulo a las inversiones en proyectos energéticos de interés común), y **medio ambiente** (centrándose, entre otros aspectos, en la dimensión regional de la Iniciativa de la UE para el agua, la cooperación en materia de mares y ríos regionales incluida la biodiversidad, los aspectos regionales de la gestión sostenible de los bosques y el cumplimiento de los acuerdos multilaterales, cuestiones relacionadas con el cambio climático y la contaminación industrial, la información, supervisión y evaluación y la cooperación de la sociedad civil en el ámbito del medio ambiente).

Además de abordar todas esas cuestiones, **otras como la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y las aduanas** pueden solucionarse más eficazmente a nivel regional, mediante la intervención en materia de aduanas y gestión aduanera, la lucha contra la delincuencia internacional y la gestión de la migración y el asilo. Finalmente, existe un margen para la **cooperación regional en relación con las PYME y la cooperación con la sociedad civil**.

Programa general del IEVA⁵

El programa general del IEVA incluirá actividades que, por razones de coherencia, visibilidad y eficacia administrativa, obtendrán mejores resultados si se ejecutan por igual en todos los países vecinos. Taiex, Tempus y el nuevo programa de becas son ejemplos de tales actividades.

⁴ Los detalles se reflejarán en un Documento de Estrategia Regional / Programa Indicativo Regional específico.

⁵ Los detalles se reflejarán en un Documento de Estrategia específico para el programa general del IEVA

Programa de Cooperación transfronteriza (CTF)/ Programa de Vecindad y Asociación (PVA) en el marco de IEVA

Los Programas de Vecindad se basarán en dos tipos de programa: por una parte, programas bilaterales (en los que participan generalmente dos países que comparten una frontera) y, por otra parte, programas multilaterales (por ejemplo, para el Mar Negro).

Dado que Armenia no tendrá en un futuro próximo ninguna frontera física con la UE, sólo podrá participar en la cooperación multilateral (programa de Mar Negro) en virtud del Programa de Vecindad y Asociación.

Programas temáticos del IEVA⁶

A partir de 2007, se dispondrá de una serie de cinco programas temáticos, de los que el de Migración y Asilo (ex Aeneas) podría tener relevancia para Armenia. Otros programas temáticos de posible importancia para Armenia son «Desarrollo humano y social - invirtiendo en recursos humanos» y «Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales como energía». Como muchos de estos temas se tratarán en el marco de los presupuestos nacional/regional del IEVA, sólo se organizarán actividades temáticas complementarias si aportan un valor añadido claro.

Es también probable que siga realizándose en Armenia el programa temático «Seguridad alimentaria» durante una corta fase de transición.

Instrumento de estabilidad

El objetivo principal del Instrumento de Estabilidad es ofrecer una respuesta eficaz, adecuada, flexible e integrada a las situaciones de crisis, las crisis inminentes o a la constante inestabilidad política.

En el caso de Armenia esto es particularmente pertinente por el conflicto sobre Nagorno Karabagh. Actualmente se está volviendo a intentar resolver este conflicto, pero hay pocas esperanzas de que se pueda conseguir en un futuro próximo. En caso de que ocurriera, en virtud del Instrumento de Estabilidad podría facilitarse ayuda, especialmente para la rehabilitación y reconstrucción necesarias.

También se espera que con cargo al Instrumento de Estabilidad se faciliten las próximas contribuciones de la CE al Centro de Ciencia y Tecnología en Moscú, que se dedica a la no proliferación de tecnologías y experiencias relacionadas con armas de destrucción masiva y que también abarca Armenia, en el marco del Instrumento de Estabilidad.

⁶ Los recursos financieros asignados a cada programa temático se programarán sobre la base de un único y mismo Documento de Strategic. Al establecer la combinación de medidas, los DEN/DER deberían definir las posibilidades de reforzar el valor del PIN/PIR mediante la utilización de programas temáticos.